

Milagros Socorro

El 5 de mayo de 2009, el gobierno de Venezuela, al frente del cual estaba el teniente coronel Hugo Chávez, pretendió censurar a la tierra. A las 4:45 de esa madrugada, los caraqueños fueron sacados de sus camas por un sismo de magnitud 4, que vino a recordarles la amenaza que pende sobre Caracas: ya está vencido el periodo de calma entre terremotos... Ya toca una repetición, según pauta el patrón histórico. En Globovisión, canal que aún no había cambiado de propietario tras su venta a aliados del Gobierno, los periodistas buscaron la información en el Centro Geológico de Estados Unidos, tras comprobar que Funvisis, la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, institución del Estado venezolano encargada de reportar el temblor, no lo había hecho.

Difundida la noticia, la reacción oficial fue de condena al reporte periodístico. Varios ministros declararon que Globovisión debía ser multado por “incitar al pánico y la zozobra”. Meses después, el 12 de septiembre del mismo año, 2009, durante un sábado lluvioso en Caracas, ocurrió otro sismo y la periodista que estaba al aire, en los estudios de Globovisión, solo atinó a balbucear que tal vez estaba temblando. Mejor era no decir mucho, aunque era evidente que todo se movía a su alrededor, porque el Gobierno no quiere que se informe que la tierra se mueve.

Ocho años después, el 11 de mayo de 2017, cuando la Presidencia ya estaba en manos de Nicolás Maduro, este destituyó a su ministra de Salud y Desarrollo Social, la doctora Antonieta Caporale, tras la divulgación de cifras oficiales que registraban un fuerte aumento de la mortalidad infantil y materna, así como un repunte de enfermedades ya erradicadas en Venezuela, como la malaria.

La doctora Caporale había sido designada en enero de este mismo año, 2017. No había completado los cuatro meses en el cargo cuando un boletín epidemiológico del Ministerio de Salud cruzó el silencio para revelar que, entre 2015 y 2016, se había registrado un aumento de 30,12% en la mortalidad infan-

¹ Lección inaugural del segundo período del año 2017, dictada el día 8 de noviembre en la sede del Postgrado de Humanidades y Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.

til y de 65% en la materna. Era el primer boletín ministerial difundido desde mediados de 2015; y en él se daba cuenta de 11.466 muertes de niños de 0 a 1 un año, 756 fallecimientos maternos, y un incremento de 76,4% en los casos de malaria. Esto es, 240.613 venezolanos enfermos de malaria en un año, de los que el Gobierno no quiere que se informe. Más aún, castiga a sus propios funcionarios, quienes permitieron que la gravísima situación fuera conocida por la sociedad, tal como está consagrado en la Constitución Nacional de Venezuela, CRBV (Artículos 51, 57 58, 83, 84, 132, 141 y 158); en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948, Art. 19; en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. ONU, 1966 Art. 19; (6) y en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, de 1969, Art. 13.

Seis meses antes de ese día de mayo de 2017, cuando la ministra de Salud fue despedida por levantar una punta de la alfombra bajo la cual el Gobierno esconde el progresivo deterioro del sistema de salud en los últimos 15 años, la desinformación en Venezuela había tenido un alarmante repunte. En octubre de 2016, una cerca de censura rodeó el proceso previo a la activación del Referendo Revocatorio Presidencial, que, finalmente, sería anulado el 20 de octubre por decisión del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Nacional Electoral.

Según registró el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS):

Las decisiones que rodearon la suspensión de esta opción electoral no tuvieron la posibilidad de ser escrutadas por los periodistas. No hubo espacio para que los reporteros hicieran preguntas ni confrontaran estas decisiones entre diversas voces y sectores de la sociedad. Pero, sobre todo, no hubo cabida para que los ciudadanos pudieran conocer otras perspectivas y no solo la versión oficial. (2017, párr. 3)

Antes de que estableciera el impedimento del Revocatorio, ya los periodistas habían alertado de los obstáculos para informar acerca de una posible consulta popular sobre la revocación del mandato de Maduro. Las órdenes directas de censura de parte del Estado eran evidentes. Y mucho pesaron también “las agresiones de calle y las acciones de intimidación con la intención de acallar las voces incómodas sobre los asuntos electorales. De acuerdo a la percepción de los periodistas, privó un ambiente de hostilidad para el ejercicio de su oficio”. (Instituto Prensa y Sociedad, 2017, párr. 3)

“Con la liquidación del referendo [concluye el informe de IPYS] también se suspendió la democracia en el país, y Venezuela se convirtió en un campo de libertades restringidas. Se sacrificaron las garantías de la libertad de expre-

sión para imponer el círculo de la censura” (párr. 11). [...] “En este campo de libertades restringidas, de opacidad, censura y autocensura, también, prevaleció el abuso policial y militar como medida de amedrentamiento” (párr. 14) hacia los reporteros, que incluyó robos y confiscaciones de equipos y material periódico.

No era la primera vez que militares y policías reprimían y robaban a los trabajadores de la prensa. No era, ni de lejos, el comienzo de las sistemáticas y masivas violaciones a la libertad de expresión —y su correlato, el derecho de las audiencias a estar informadas—. Pero al liquidarse los restos de democracia que todavía quedaban, se canceló también la posibilidad de que los pobres de Venezuela tuvieran alguna participación en el diseño su propio destino. La suspensión de la democracia, expresada en la férrea censura que hoy vivimos, impidió que los desamparados de Venezuela se enteraran siquiera de cuál es el mal que ha de matarlos.

La muerte no llegará solo con fiebres e inexplicables temblores. Llegará, sobre todo, con hambre. En octubre de 2016, cuando el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Nacional Electoral le cerraron el paso al Referéndum Revocatorio, ya se había “consolidado el control del sistema alimentario nacional como estrategia y política de Estado”, según estableció PROVEA, en su Informe Anual 2016.

Un año signado por la militarización de todas las funciones alimentarias del país, por la reducción a mínimos de la capacidad de producción nacional de alimentos, por la pérdida casi absoluta de la autonomía alimentaria para favorecer importaciones masivas de alimentos. Un año signado por la escasez, la inflación y la pulverización del poder adquisitivo, así como por la pérdida de calidad de la alimentación hasta en su contenido simbólico, por el hambre que empujó a muchas personas a los basureros y por el daño ya evidente sobre el estado nutricional de niños y adultos, sobre la educación y sobre la violencia que el hambre y la escasez detonaron. (2017, párr. 1)

Con la coartada de un marco regulatorio represivo y regresivo para la seguridad alimentaria y nutricional, y mediante una maraña burocrática, cuyo solo inventario consumiría el tiempo destinado a esta intervención, el Ejecutivo se asoció con las fuerzas armadas para controlar los alimentos que llegan a Venezuela. Esta operación de acaparamiento total le dio al Gobierno de Maduro un instrumento perfecto para oprimir y controlar a la población y, al mismo tiempo, para asegurarles formidables negocios a los jefes a quienes se les dio la llave de la alacena nacional.

Al acercarnos al fenómeno de la desinformación en Venezuela nos damos cuenta de que la censura no trabaja sola, ni es en lo absoluto una rolinera suelta cuya función es hacer un ruido de mera utilidad propagandística. Muy lejos de eso, la censura es una de las piezas conectadas al eje de dominación y expolio del país, al que se ensambla con lazos de acero la corrupción. El engranaje funciona con piezas dentadas que se movilizan entre sí: opresión, censura y corrupción. Todas están cuidadosamente diseñadas y dispuestas para que cada una movilice a las otras en una danza sin fin con cuyo avance el país se ve exprimido de sus instituciones, sus recursos y su población. ¿Suena espeluznante? Créanme que es peor.

La primera medida, tomada en 2016, para asegurarse el control de los alimentos fue el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica, con el que el Gobierno se aseguró una estructura de control por la comida que llamó Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP). Al mismo tiempo, la sentencia n.º 797 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), despojó a la Asamblea Nacional de la facultad de interpelar a los ministros para que informen de sus gestiones; eso incluía, naturalmente, los exministros de alimentación. Otra sentencia de la Sala Constitucional del TS, la n.º 946 J, declaraba inadmisibles las solicitudes formuladas por varios diputados de la Asamblea Nacional para suspender los CLAP. Tenía lugar la medida cautelar de una juez provisoria del estado Carabobo, a favor del ex-ministro de Alimentación Carlos Osorio, que prohíbe publicar, declarar o difundir noticias, mensajes gráficos con contenidos vilipendiosos que menoscabaran “el honor, el decoro y la reputación del exministro” (*El Nacional*, 2016, párr. 1). Y se consagraba la prohibición, por parte de la policía nacional y de algunas alcaldías y gobernaciones, de hacer colas en horarios nocturnos.

Según el mencionado Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, los CLAP serían responsables de “la garantía, incluso mediante la intervención de la FANB y los órganos de seguridad ciudadana, de la correcta distribución y comercialización de alimentos y productos de primera necesidad” (Gaceta Oficial N.º 6227, numeral 3).

Al principio, los CLAP se abastecieron con productos de la industria privada; luego, cuando la producción nacional fue cada vez más insuficiente, (por la regulación de los precios, por las expropiaciones de unidades productivas, en suma, por persecución al sector privado), se reglamentó la asignación obligatoria

de una cuota de hasta 50% de lo producido por estas empresas para ser vendida al Estado y abastecer los CLAP. Pero llegó un momento en que tampoco esto bastó para llenar las bolsas de comida que el Estado repartiría. Entonces, optaron por importaciones de alimentos, que dieron ocasión a inmensos negocios con los que muchos revolucionarios se hicieron inmensamente ricos: compraron los insumos con una tasa preferencial del 10 bolívares por dólar y referenciaron el costo final a una tasa de cambio del mercado paralelo.

El informe de PROVEA explica que,

al inicio, las bolsas de alimentos tenían un precio promedio de Bs. 1.200. Seis meses después aumentó a Bs. 5.000, lo que supuso un alza de 317%. Al cerrar el año la bolsa costaba Bs. 10.000, un incremento de 733%. La inclusión de alimentos importados aumentó el costo de la bolsa. Las últimas entregas fueron casi en su totalidad de productos importados, algunos de ellos sin formar parte del patrón de alimentación del venezolano, hasta el punto de que por las redes sociales del sistema CLAP han tenido que dar recetas de cómo usarlos. La variabilidad en el contenido de la bolsa denota que el sistema nunca estuvo orientado por objetivos alimentarios”. Siempre fueron ineficientes y violatorios del derecho a la alimentación, pero terminaron siendo una vulgar venta de productos importados, en nada relacionados con la cultura local ni con los patrones de consumo de los venezolanos, a precios dolarizados, con pagos adelantados y cargando a los usuarios los gastos de distribución. (PROVEA, 2016, p. 9)

El citado informe explica asimismo que el contenido del paquete de comida fue cambiando hasta que en los últimos meses incluyó alimentos que los supuestos beneficiarios estaban obligados a comprar si querían los otros productos básicos que traía la bolsa. “Entre estos alimentos accesorios estaban las salsas y carnes enlatadas, que se contraponen a las campañas del Instituto Nacional de Nutrición”. No hay que ser demasiado malicioso para concluir que los CLAP nunca tuvieron un objetivo cimentado en un criterio nutricional. Además de que otro de sus abusos fue la exigencia de mostrar algún documento que acreditara el domicilio del supuesto beneficiario en una zona bajo gestión del consejo comunal. “Es decir, el derecho a la libre obtención de los alimentos regulados en cualquier lugar del país se restringió por la imposibilidad de comprar alimentos básicos regulados fuera del área de residencia del consejo comunal donde el beneficiario está inscrito” (p. 11).

Creados con el objetivo de garantizar la sumisión por vía del hambre, los CLAP son un subsidio indirecto con un alto costo y muy bajo resultado social, ya que en su lanzamiento se dijo que alcanzaría a 11 millones de venezolanos y

luego han hablado de dos millones, de lo que tampoco se tiene constancia; lo que sí se sabe es que dos millones son la mitad de los pobres, según las cifras del INE, que tampoco son confiables.

No se necesitaron, por cierto, detectives para descubrir las verdaderas motivaciones que insuflaban a los CLAP. No solo porque en los empaques de los alimentos pusieron mensajes y rostros de políticos, sino porque mientras los incursos en corrupción por negocios relacionados con importaciones de comida eran sancionados por gobiernos extranjeros, voceros del gobierno aludían con jactancia a su papel de subyugación. Erika Farías, exministra del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, describió a CLAP como “organizaciones de origen político, meramente revolucionarios. Nadie puede negarlo y debe ser así porque están dirigidos por la militancia del PSUV”. De resultas, el Estado y esa militancia del PSUV involucrada en el negocio, se convirtió en vendedor de alimentos con altísima rentabilidad, derivada del monopolio de alimentos que se construyeron.

Mientras un grupo controlaba a millones con una bolsita de comida y desviaba fortunas a sus bolsillo, las empresas estatales se negaban a consignar registros formales sobre su rendimiento. Por vía extraoficial se sabía que, por ejemplo, de los 16 centrales azucareros solo dos quedan operativos.

Aquí deberíamos poner las estimaciones de escasez hechas por organismos no gubernamentales, pero nos inhibimos de hacerlo porque cualquier cifra pierde vigencia en pocos días, tal es la velocidad con que avanza el desabastecimiento en Venezuela. Limitémonos a citar la investigación de PROVEA, según la cual, “el Diagnóstico Nacional de Hospitales 2016 reveló que en 97% el servicio de alimentación era insuficiente, inexistente o intermitente y que en 67% de ellos había un desabastecimiento total de fórmulas especiales. Este desabastecimiento comenzó a denunciarse también en escuelas, comedores universitarios, hospitales y hospitales psiquiátricos, geriátricos, casas de abrigo, cárceles y comedores universitarios” (PROVEA, 2016, p. 17).

Estas penurias, que redundan en una auténtica forma de esclavitud moderna, están escoltadas por redes de extorsión y de tráfico de influencias institucionalizadas con el término “bachaqueo corporativo”, que actúa sin límites, sin regulación ni penalización, por quienes tenían acceso a las divisas a tasa preferencial para importar alimentos. Está clara la relojería: dominio—corrupción—opacidad.

En diciembre del año pasado, la agencia Associated Press publicó una investigación periodística donde ofreció serios indicios de la trama de tráfico de alimentos tejida desde la Fuerza Armada. El reportaje incluía soportes que documentaban pago de sobornos para la movilización y adjudicación de alimentos, sobrefacturación de productos con uso de testaferreros y empresas fantasma, así como la asignación por influencias de las divisas a tasa preferencial, que rápidamente van al mercado paralelo de divisas para multiplicar la suma que luego vuelve al Dicom y así hasta acumular esas fortunas que vemos airadas en los tribunales de los Estados Unidos donde han ido a parar unos poquitos de los involucrados... por ahora. No tenemos manera de saber cuánto dinero les han asignado a los militares para comprar comida, a qué precios la han adquirido, cuántas toneladas han llegado a nuestros puertos, cuántas bolsas han repartido, ni cuánto le ha cobrado el Estado a la gente pobre por venderle comida, porque no hay información. Todo está tapado por el misterio.

Lo que sabemos es que en mayo de este año, la canciller Delcy Rodríguez compareció ante el Consejo General de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde dijo que “la cantidad de alimentos importados daba para alimentar a tres países”. Y no dudamos de que esto sea cierto: los montos robados que hemos ido conociendo corresponden, sin duda, a la comida que hubiera podido alimentar a tres países. Pero también sabemos que Venezuela no entra en esa terna. Tenemos dolorosa evidencia de que el desabastecimiento lejos de aliviarse se recrudeció. Pero eso lo sabemos por las colas de más de ocho horas. Colas, por cierto, criminalizadas. No porque el Estado le haya presentado cuentas al país.

“La censura política”, dijo en un comunicado de noviembre de 2015, la Sociedad Venezolana de Salud Pública Red Defendamos la Epidemiología Nacional,

se produce cuando los gobiernos ocultan información a sus ciudadanos. Esto se suele hacer para controlar a la población e impedir la libre expresión con el argumento que puedan fomentar una desestabilización política o una ‘rebelión’. Otra versión de la censura es el fenómeno de la desinformación que utiliza ‘pistas falsas’ para distraer a la gente de algunos temas. En la Venezuela del siglo XXI, nuevas y viejas formas de censura y ataques a la libertad de expresión, han sido aplicados, como en otros países apartados de la democracia.

Además, la decisión del Tribunal Supremo de Justicia, que desestimó las demandas de amparo contra el MPPS, para que restituyera el acceso a la información epidemiológica, dejó desamparada a la población, de medios y garantías para hacer efectivo este derecho consagrado en la Constitución. (2015, párrs. 11y 12)

Un ejemplo de manipulación censuradora de la información es la decisión del Gobierno de Nicolás Maduro de seguir usando un método obsoleto para medir la prevalencia de desnutrición infantil. Con estadísticas estimadas con desapego a las formas actuales y más caducas por ser de 2011, el Estado presentó la situación nutricional de Venezuela ante el Examen Periódico Universal (EPI) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en noviembre. Lo hicieron con la intención expresa de ocultar la dramática realidad venezolana en materia de nutrición, muy específicamente, la nutrición infantil.

La verdad es que en Venezuela, a esta hora exactamente, hay niños muriendo de hambre. Y no sabemos cuántos son, dónde están, qué protocolos hace falta activar para poner coto a esta tragedia, ni cuántos recursos hace falta reunir con este fin. No lo sabemos porque la desnutrición está silenciada en registros oficiales, mientras el Gobierno, o prominentes figuras del Gobierno, hacen negocios con el hambre de los niños venezolanos.

A falta de información oficial, debemos acudir a voces aisladas, una coral desesperada que forman los heroicos médicos venezolanos, los nutricionistas y las organizaciones que luchan contra la voluntad de oprimir, contra la opacidad y contra la corrupción.

La organización *Cáritas Venezuela*, que desde octubre de 2016 mide el índice de desnutrición en pequeños en cuatro regiones del país, Distrito Capital, Miranda, Vargas y Zulia, asegura que en agosto de 2017 el umbral de la gravedad en las parroquias evaluadas llegó a 15,2% de desnutrición. “Esto es”, clama la nutricionista Susana Raffalli, asesora de *Cáritas Venezuela*, “una generación de desigualdad, pobreza y sufrimiento inadmisibles. Para que un niño llegue a una desnutrición severa tiene que haber pasado seis semanas de hambre. Y cuando decimos que la desnutrición severa alcanzó el 15% de los niños, el Estado debe tener cifras similares o peores porque si no, nos llamarían a rectificar” (Sucre, 2017, párr. 7). Y no lo han hecho.

Por cierto, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a partir del 10% de niños con desnutrición se deben activar protocolos de atención para crisis humanitaria. Pero *Cáritas* han comprobado que de, cada 100 niños venezolanos en situación de pobreza, 15 están gravemente desnutridos.

Que la censura mata es prueba el hecho de que, como explica Susana Raffalli, los patrones con los que el Estado mide la desnutrición severa están obsoletos, son del año 1992. “En 2006 se aprobó un formato de evaluación mundial en el que se expone que un menor está severamente desnutrido cuando su peso está tres veces por debajo de la media de su peso normal. Pero el Gobierno venezolano mantuvo que una desnutrición severa se alcanza cuando un niño está cuatro veces por debajo de su peso. Imagina el montón de niños que quedan encubiertos por utilizar una tabla equivocada.

Por su parte, la jefa de servicio de Nutrición, Crecimiento y Desarrollo del hospital J.M. de los Ríos, en Caracas, doctora Ingrid Soto, dice que en ese centro de salud se triplicaron los casos de desnutrición infantil grave. “El 60% de los desnutridos graves son lactantes” (Marcano, 2016, párr. 11). Pero no solo ven niños con mala alimentación sino también sus padres: “Refieren que han perdido entre 8 a 9 kilos. Muchas veces se sacrifican y no comen para darle a sus niños lo poco que tienen” (Medina, 2017, párr. 1).

Desde 2007 el Instituto Nacional de Nutrición no muestra datos. Y no porque no los tengan. Los médicos que consultamos para hacer este caótico discurso confirmaron que todas las instituciones gubernamentales llevan sus propios registros y estadísticas. Incluso, actualizados. Pero no las muestran. Más específicamente, las ocultan.

De hecho, la coordinadora del Programa Ampliado de Inmunización del Ministerio del Poder Popular para la Salud, Marisol Escalona, dijo ante un grupo de médicos del municipio Caroní que no se pueden dar declaraciones respecto a la presencia de enfermos y muertos por difteria en la entidad “para no dañar a la revolución” (Instituto Prensa y Sociedad, 2016, párr. 1). Esto ocurre en la nutrición lo mismo que en la salud. O quizás deberíamos decir en la enfermedad.

Francisco Valencia, director de la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida) y fundador de Amigos Trasplantados de Venezuela, afirma que:

El gobierno ha asumido como política de Estado negar la crisis humanitaria, porque hacer lo contrario sería admitir el fracaso de la gestión presidencial; recordemos que al principio la bandera de Hugo Chávez era la parte social, en especial la salud, pero lo que hemos tenido es un retroceso. Creo que estamos ante un Estado criminal porque es consciente de que la situación es crítica y tiene los mecanismos para atender el problema y no actúa, está condenando a muerte a las personas” (*Crisis en Venezuela*, s/f, párr. 7).

No es una manera de decir. Los mecanismos totalitarios profundizados en 2016 avanzan por las oscuras galerías de la censura y matan.

Como es sabido, no llegamos a la actual situación de golpe. En 2007, Chávez nombró ministro de Salud y Desarrollo Social al teniente coronel Jesús Mantilla. Es evidente que venía con la misión de ocultar información, puesto que esto es lo que ocurrió. Mantilla encubrió datos sobre enfermedades epidemiológicas, como la peor epidemia de parotiditis en el continente, con más de 200 mil casos entre 2008 y 2009 y la entrada en Venezuela de la pandemia de AH1N1. En la gestión de Mantilla se agudizaron las deficiencias en la infraestructura de los centros asistenciales, cerraron servicios por insalubridad y falta de mantenimiento y, por cierto, empezaron los escándalos de corrupción. Mientras Mantilla estaba al frente del despacho de Salud dejó de circular el Boletín Epidemiológico, que se publicaba desde 1938, cuando lo insitucionalizó el brillante sanitarista venezolano Dr. Darío Curiel Sánchez (1903-1983), porque el militar Jesús Mantilla no creía en los expertos. Así lo declaró.

Sin uniforme, pero igualmente altanero, el Director de Epidemiología del Ministerio de Salud, argumentó, en 2008, la censura en los siguientes términos:

Si empiezan a utilizar el boletín epidemiológico para desestabilizar, para el golpismo o para el terrorismo, no podemos permitir que con nuestro propio instrumento que estamos empleando para la toma de decisiones y la mejora de la salud del pueblo, vengan los medios de comunicación a hacer oposición y hagan terrorismo mediático, y le creen un problema de salud mental a la población venezolana (*El Universo*, 2009, párr. 19).

En julio de 2013, durante el desarrollo de la segunda epidemia postpandémica de influenza AH1N1), la ministra de Salud, Isabel Iturria, quien se había negado a aceptar que estábamos en presencia de una epidemia y desestimó la importancia de la vacunación, ofreció aquella célebre declaración: “El problema”, dijo la ministra Isabel Iturria,

no es el número de casos o el número de muertes... no es el parte diario numérico el problema.. el asunto es cómo hacemos para informar a la gente adecuadamente sobre las medidas que deben tomar para prevenir la influenza. [...] Yo no voy a decir los números” Y agregó: “Los medicamentos indicados contra la AH1N1 son: ninguno” (*El tiempo*, 2013, párr. 3).

Tras sucesivas intermitencias, el Boletín Epidemiológico se dejó de publicar el 1 de noviembre de 2014. Sin justificación alguna, se suspendió la divulgación de datos epidemiológicos, que realizaba regular y semanalmente el Ministerio del Poder Popular de la Salud, al que no le importó para el momento de aplicar la censura, en Venezuela se estaban diseminando tres graves epidemias: malaria, fiebre chikungunya y dengue. En julio de 2015 dejaron ver el Boletín; y después de eso circuló para costarle el cargo a la ministra. Los índices de desnutrición se desconocen desde 2013, así como la incidencia del cáncer. Por cinco años consecutivos, no se han hecho públicos los Anuarios de Epidemiología y Estadísticas Vitales en el sitio web del Ministerio de Salud. El último anuario de mortalidad publicado por ese despacho fue el de 2011.

En 2015, el ministro Henry Ventura no solo restringió arbitrariamente la información epidemiológica, como sus antecesores, sino que amenazó con eliminar definitivamente la publicación del Boletín. El 24 de abril de 2015 amenazó que el Boletín no saldría “no va a salir más nunca”; y que en lo sucesivo la información sería suministrada en una rueda de prensa que él daría todos los viernes. Desde luego, esto tampoco ocurrió.

Francisco Hernández, viceministro de Hospitales, justificó la opacidad en una rueda de prensa que dio, en el Hospital de Niños J. M. de los Ríos, para decir que no tenía sentido publicar una información “que la gente a veces no sabe cómo interpretar”.

En los últimos meses se ha hecho imposible seguir ocultando que Venezuela es tierra de malaria. Ya en 2016, cuando las cifras eran alarmantes, los voceros del Gobierno aseguraban que el brote estaba “controlado”. Naturalmente, no sustentaban su afirmación en cifras. Tal como advirtieron los especialistas, la diferencia que el año pasado estaba acotada en el estado Bolívar se desparramó por el resto del país.

No daré cifras, porque no las tenemos. Lo que sí tenemos son enfermos, cada día más enfermos; pacientes ruleteados de un lado a otro; médicos alarmados; médicos amenazados con ser despedidos o rotados si dicen lo que está ocurriendo; hospitales y ambulatorios carentes de vacunas, provisión de la que se carece porque no se tenía noticia del avance de la enfermedad; porque los laboratorios de Venezuela fueron desmantelados; porque las farmacéuticas transnacionales se fueron de Venezuela y porque los presupuestos de Salud... bueno, tampoco sabemos a cuánto alcanza ningún presupuesto de la administración pública, ni en qué se gastan...

Terminamos este caótico discurso... que es caótico porque es una colcha de retazos... es una suma, torpe y horrorizada, de los retazos que logré arrebatarse a la censura. Terminamos, decía, este tapete mal remendado con palabras del doctor José Félix Oletta, quien fue ministro de Sanidad durante dos años en el segundo gobierno de Rafael Caldera:

Venezuela ha rebasado el concepto de crisis humanitaria. Hay una dimensión política de ingobernabilidad creciente. Hay un empobrecimiento progresivo que nos lleva a una situación de calamidad. No hay alimentos esenciales y hay desnutrición. Eso nos lleva a una debilidad en capacidad de respuesta ante el trabajo y la educación. Las personas que se enferman, lo harán de una forma más grave. Además, hay una ruptura de las relaciones humanas y pérdida del capital humano. Nunca antes ocurrió una situación tan compleja. La historia de la salud pública en Venezuela probablemente se acerca a 200 años y viene de la primera década del siglo XIX. Esta compleja crisis de salud no se vivía desde la Independencia, cuando había una situación de guerra y no había una organización para la salud pública. Es una involución que nos lleva a los modelos de salud de los países que entran en miseria, en conflicto o en guerra” (Herrera, 2017, párr. 7).

Es una guerra de la que no hay partes, porque todo está bajo censura. “No solo censura”, dice mi colega Sergio Novelli. “También hay autocensura en los medios. A mi más de una vez me dijeron que no utilizara la palabra ‘desabastecimiento’. Que hablara de ‘falta de algunos productos en los estantes’”.

Ya ustedes saben hasta dónde ha llegado esa estampida de los estantes. Y saben, aunque ignoren a cuántos, que es una vaciedad que mata.

REFERENCIAS

Crisis en Venezuela. (s/f). [en línea] Francisco Valencia, director de Codevida: Estamos frente a un Estado criminal. Recuperado de <https://crisisenvenezuela.com/project/entrevista-francisco-valencia-codevida-estamos-frente-un-estado-criminal/>

Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica (2016, 13 de mayo). En *Gaceta oficial* N°6227 Extraordinario. Poder Legislativo de Venezuela.

El Nacional. (2016, 1 de julio) [en línea]. Juez prohíbe a medios y a diputados hablar del general Carlos Osorio. Recuperado de http://www.el-nacional.com/noticias/politica/juez-prohibe-medios-diputados-hablar-del-general-carlos-osorio_14934

- El tiempo*. (2013, 29 de mayo) [en línea]. Lo importante no son los casos de AH1N1 sino la prevención. Recuperado de http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3_Secciones/index.php?id=87012013&_Proc=Desp
- El Universo*. (2009, 27 de septiembre) [en línea]. Versión única ya se impone en los medios de Venezuela. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2009/09/27/1/1361/version-unica-ya-impone-medios-venezuela.html>
- Herrera, Isayen. (2017). José Oletta: “Esta crisis de salud no se vivía desde la Independencia”. *El Nacional* [en línea]. Recuperado de http://www.elnacional.com/noticias/sociedad/jose-oletta-esta-tesis-salud-vivia-desde-independencia_204063
- Instituto Prensa y Sociedad. (2016) [en línea]. Autoridades sanitarias censuran información sobre epidemia de difteria en Bolívar. Recuperado de <https://ipysvenezuela.org/alerta/autoridad-sanitaria-censura-informacion-sobre-epidemia-de-difteria-en-bolivar/>
- Instituto Prensa y Sociedad. (2017). [en línea]. “Los votos del silencio”. En *Un minuto de silencio. Estudio 2016: censura y autocensura en periodistas y medios de comunicación*. Recuperado de <https://ipysvenezuela.org/unminutodesilencio/2017/03/16/los-votos-del-silencio/>
- Marcano, Patricia. (2016). La desnutrición severa regresa a Venezuela. *Diario La razón* [en línea]. Recuperado de <https://www.larazon.net/2016/07/la-desnutricion-severa-regresa-a-venezuela/>
- Medina, Oscar. (2017, 22 de octubre). Ingrid Soto: “En el J. M. de los Ríos se triplicaron los casos de desnutrición infantil grave. *Crónica Uno. Los hechos como son* [en línea]. Recuperado de <http://cronica.uno/ingrid-soto-j-m-los-rios-se-triplicaron-los-casos-desnutricion-infantil-grave/>
- PROVEA (2016) [en línea]. *Derecho a la alimentación*. Recuperado de <https://www.derechos.org/ve/web/wp-content/uploads/04Alimentacio%CC%81n.pdf>
- PROVEA. (2017) [en línea]. Informe Anual. En 2016 se afianzó el control estatal del sistema alimentario y se profundizó la crisis humanitaria. Recuperado de <https://www.derechos.org/ve/actualidad/informe-anual-en-2016-se-afianzo-el-control-estatal-del-sistema-alimentario-y-se-profundizo-la-tesis-humanitaria>
- Sociedad Venezolana de Salud Pública (2015) [en línea]. Un año de censura epidemiológica en Venezuela. Recuperado de <http://pdccopezulia.blogspot.com/2015/10/un-ano-de-censura-epidemiologica-en.html#!/tcm6ck>
- Sucre, Alexandra. (2017, 30 de octubre). Los niños que mueren de hambre en Venezuela. *El Estímulo* [en línea]. Recuperado de <http://elestimulo.com/climax/los-ninos-que-mueren-de-hambre-en-venezuela/>